

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0288-D-FLCH-18

Lima, 26 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02042-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora ELIZABETH HUISA VERIA.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ELIZABETH HUISA VERIA, con código N.º 0A0910, profesora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que ha sido invitada por el Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, España, para participar en una estancia postdoctoral con el trabajo de investigación titulado «ESTUDIO DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LIBROS Y EDITORIALES EN ESPAÑA Y PERÚ», por lo que solicita licencia con goce de haber del 9 de mayo al 9 de junio de 2018;

Que lo solicitado cuenta con el Oficio N.º 016/FLCH-DABCI/2018 de la directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información; así como la opinión de la Vicedecana Académica, ya que la actualización y perfeccionamiento de los docentes beneficiaria en la capacitación y en la enseñanza de los estudiantes

Que mediante Informe N.º 011-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente que se le otorgue la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2018;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *OTORGAR licencia con goce de haber a la Dra. ELIZABETH HUISA VERIA, con código N.º 0A0910, profesora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que realice una estancia postdoctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España, del 9 de mayo al 9 de junio de 2018.*
- 2.º *TRANSCRIBIR la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO



/mder